

Informe de la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros



**DIP. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ
PRESIDENTE**

TRABAJO LEGISLATIVO

Sexta Sesión Ordinaria

27 de Septiembre de 2007

En esta Sesión Ordinaria se aprobó el punto de acuerdo que la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros impulsaría ante las Coordinaciones Parlamentarias de todos los Partidos Políticos que integran la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, a fin de solicitar un recurso excedente de algún subejercicio dado en el año fiscal 2007 y que pudiese alcanzar para pagara a todos los ex braceros que están pendientes de recibir su



apoyo; así también hacer una exhorto a la Secretaria de Hacienda con el fin de que para el año fiscal 2008 se destine una partida suficiente que permita pagar al nuevo padrón que se estaría integrando gracias a las reformas que se estaban impulsando en la Cámara de Senadores y que se tenía que turnar para su aceptación en la Cámara de Diputados.

Así también se aprobaron otros dos puntos de acuerdo en el cual se solicita a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y la de Presupuesto y Cuenta Pública para que agende una reunión para la Comisión Especial con el fin de que se traten asuntos referentes al Presupuesto de Egresos 2008, y se considere al Fidecomiso 2106 con una partida superior a la presupuestada en el año fiscal 2007; así también para impulsar un punto de acuerdo que permita

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reasigne el dinero de algún subejercicio a la partida del fideicomiso en mención, con el fin de poder pagar a todas aquellas personas que se encuentran pendientes de recibir su apoyo social.

Se pidió por parte de la Presidencia de la Comisión que estos puntos de acuerdo también se cabildearan al interior de de las fracciones parlamentarias que integran la comisión.

Otro punto tratado fue el hecho de la solicitud que hicieron los mexicanos radicado en los Estados Unidos, quienes también tienen en su hogar un ex bracero, pero que por diversas razones ya se quedaron a vivir



en el vecino país, y que por la edad no pueden acudir a México para realizar el trámite, motivo por el cual solicitaron a la Comisión proponer un punto de acuerdo y que para la próxima apertura de las mesas receptoras, se pudiesen instalar estas en los locales de los consulados.

En el punto de Asuntos Generales se dedico a dar audiencia a un grupo de dirigentes de ex braceros, quienes plantearon sus inquietudes, así como solicitaron que se les atienda y transmitan las solicitudes de los ex braceros ante la Secretaría de Gobernación con el fin de que se tenga la mayor sensibilidad posible y permita que se atienda en tiempo y forma a los braceros.



COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS



Séptima Sesión Ordinaria

11 de octubre de 2007

Se trataron asuntos relacionados con la Minuta que Reforma la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, esta se iba a discutir en días anteriores a la instalación de la reunión ordinaria, sin embargo la Comisión Dictaminadora de la Cámara de Senadores no sesiono por que tuvieron la comparecencia del SHCP.

Sin embargo se dieron a conocer los avances que trae consigo, modificaciones como:

- La derogación de la fracción I del artículo 6º de la Ley que Crea el Fideicomiso, siguiendo vigentes los demás incisos de la Ley.
- El periodo de vida del fideicomiso se extenderá hasta que cumpla su cometido.
- El comité Técnico del Fideicomiso tendrá que remitir sus informes trimestrales a la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros de la Cámara de Diputados
- Así también que existirá un lapso de 30 días hábiles a partir del de su publicación para emitir las Reglas de Operación.
- La Convocatoria se publicará durante 5 días seguidos y al sexto se abrirán nuevamente las mesas receptoras.
- También las bondades que trae consigo es que las aportaciones que realice a título gratuito los gobiernos estatales, ahora sí podrán ser para los braceros de sus estados.
- La apertura de las mesas receptoras durará 90 días hábiles, teniendo una amplia difusión en medios masivos de Comunicación.
- Estos punto nunca fueron considerados por la Ley actual, pero que gracias a las observaciones que esta Comisión realizo ante la instancia dictaminadora de la Cámara de Senadores, otro ejemplo



COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS



de ello fue el punto de acuerdo que trata de impulsar la Comisión con respecto a la instalación de mesas receptoras en la unión americana y que fue punto de discrepancia en el Senado.

También un grupo de Congresistas Norteamericanos a través de una carta dirigida al Diputado Presidente le plantean su apoyo a la Demanda de los Ex braceros radicados en los Estados Unidos y su disposición para apoyar algunos trabajos que permitan la atención de los ex braceros en los Estados Unidos.

Se propuso por la presidencia de esta Comisión, la instalación de reuniones bicamerales, con el fin de poder ampliar y profundizar en la información de este programa, así como el de su desarrollo y las futuras implicaciones por la aprobación de la reforma.

Se definieron rutas de acción con el fin de conseguir una ampliación en los recursos del Fideicomiso 2106, así como la obtención de algún subejercicio para solventar a los ex braceros que faltan por cobrar.

Se acordó que los diputados que integran esta Comisión y que participan en la Comisión de Hacienda, logran concretar una reunión con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el fin de plantear la necesidad de resolver este problema.

Por otra parte los Diputados que forman parte de la Comisión de Desarrollo Rural, también hicieron la lucha desde esa parte, ya que en dicha Comisión se discute el Programa Especial Concurrente, y dentro de la cual existe la partida de Gobernación en donde se encuentra plasmado el Fideicomiso 2106, además que en fechas posteriores se encontraría en dicha discusión el Subsecretario de Egresos, por lo que es necesario integrarse a dichas discusiones.

Los diputados que no tuvieron participación en estas comisiones se les exhorto a que pudieran hacer labor de convencimiento al interior de sus Grupos Parlamentarios.

El punto de acuerdo propuesto por la comisión referente a la petición de presupuesto, así como al subejercicio que existiera para poder saldar el pago a los ex braceros fue aprobado por todos los Coordinadores Parlamentarios y

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

aprobado por unanimidad por el pleno de la Cámara de Diputados. La presidencia de la Comisión manifestó su beneplácito al respecto y agradeció a sus integrantes, ya que se demostró que cuando se unen fuerzas y existe el dialogo suficiente, se pueden lograr los objetivos buscado.

Se informo que dicho punto de acuerdo fue remitido a los 500 diputados, así como a los 128 Senadores, para fines informativos.

Octava Sesión Ordinaria

12 de febrero de 2007

En esta sesión se comento que ya se había aprobado la Minuta que se encontraba en la Cámara de Senadores y que había sido devuelta el 25 de octubre del año 2007 a la Cámara de Diputados, quien a su vez la remitió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su dictamen.



En las diferentes reuniones que se sostuvieron con la Comisión de Hacienda para que se aprobara la minuta y se lograra incrementar en el Presupuesto de Egresos 2008 una partida superior a la estipulada en ese año fiscal, se tuvieron los siguientes resultados:

1. se logro el mayor presupuesto en la historia del fideicomiso, obteniendo una partida del 100% más al del año fiscal 2007 (de 300 millones a 700 millones), cantidad que afortunadamente servirá para pagar en el 2008 a la mayoría de los ex braceros pendientes del apoyo y que cumplieron en su tiempo con lo estipulado por el programa.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

2. La Comisión Especial ha tenido una participación muy importante en la discusión de la Reforma a la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el fondo de Apoyo Social de los Trabajadores Mexicanos Braceros. Sin embargo, dado que no se pudo lograr el subejercicio para el pago de los ex braceros, se logro poner en el escenario nacional el apoyo para los trabajadores mexicanos braceros, sentando las bases para la segunda etapa del programa.

La aprobación de la reforma no fue posible en el año 2007, debido a que se tuvo que estudiar el planteamiento que hizo la Cámara de Senadores al proponer un nuevo elemento probatorio para aquellos ex braceros que no cumplen con los requisitos establecidos por la Ley.

El punto que creo divergencia al interior de la Comisión de Hacienda fue el Seguro social, ya que se establecía que tiene que ser apostillado o que conste de documento público o certificado. Al ser un problema que causaría la confusión en los tramites, y en la interpretación de la misma Ley.



La comisión busco que este conflicto se hubiera podido dirimir en otras instancias, ya que la simple modificación del documento que viene del Senado de la República, provocaría que se regrese a la cámara revisora, provocando

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

un periodo largo sin que esta fuera aprobada y por ende hecha oficial para los fines que compete en la atención a los migrantes.

La Comisión tomo la determinación de sugerir a la Comisión de Hacienda que cambie la redacción, el cambio ayudo en mucho ya que con ello se logro el consenso en toda la comisión dictaminadora.

La Comisión también sostuvo reuniones de trabajo con la Comisión de Hacienda y Crédito Público y la de Estudios Legislativos del Senado de la República, con el fin de buscar un mecanismo que permitiera no tener que regresar al senado la minuta por modificaciones que hiciera la Cámara de Diputados.

Otro problema que se presento durante la aprobación de dicho decreto, es el que tiene que ver con el impacto presupuestal que podría generar la apertura nuevamente de las mesas receptoras, ya que es algo que también preocupa a los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, debido a que el argumento que se da, es el hecho de poder Legislar con responsabilidad, ya que si el programa demanda una mayor cantidad de recursos, el país no estaría en posibilidad de solventarlo.

Se acordó tener una reunión con la SEGOB, con el fin de que explicará el proceso del apostillamiento del Seguro Social, diera a conocer la lista real de personas que se registraron en el 2005 y 2006, ya que sería la base para el nuevo registro que se llegará a tener una vez que se apruebe el Decreto que Reforma la Ley que Crea el Fideicomiso.

Se definieron acciones encaminadas a brindar mayor información a todos los ex braceros o sus familiares, ya que por la falta de la misma, son presa de organizaciones o grupos que solo buscan un beneficio personal y no la obtención del beneficio para los ex braceros.





COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS



Se acordó recibir a los ex braceros si es posible de manera personal ante las oficinas de atención que tiene cada Diputado en su localidad. Además de recalcar que el programa no será utilizado de manera electoral.

Se hizo entrega para el conocimiento de cada uno de los Diputados integrantes de la Comisión el Plan de Trabajo 2008, para que se estudie y enriquezca, ya que en la siguiente sesión será el elemento a discutir y de ser posible aprobarla.

Novena Sesión Ordinaria

8 de Abril de 2008

Uno de los puntos tratados en esta Sesión Ordinaria fue lo referente a la minuta que remitió el Senado de la República a la Cámara de Diputados para su dictamen, en la que se plantea el apostillamiento o certificación ante autoridad o Notario Público de las tarjetas del Social Security (Seguridad Social). La SEGOB solicitó a la Comisión Especial, se revisara este texto y se omitiera la segunda parte, quedando la redacción hasta apostillado.

La comisión Especial retomó este punto y aceptó la propuesta hecha por la Secretaría de Gobernación, ya que era un elemento que permitiría la aprobación de la minuta; tomó este punto y se comunicaría a la Comisión de Hacienda tanto de la Cámara de Diputados como de Senadores, a fin de agilizar la aprobación del Dictamen.

También se discutió acerca de la aplicación de los recursos que fueron aprobados por esta soberanía y hasta el mes de abril no habían sido ejercidos, ya que los 700 millones de pesos que fueron aprobados para este año, fueron depositados a la Fiduciaria (BANOBRAS) para su uso, sin embargo estos no fueron utilizados para iniciar en el primer trimestre el pago a los beneficiarios.

La Secretaría de Gobernación argumentó que estaban en proceso de poder integrar las nuevas listas de pago a los ex braceros; sólo que tenía dificultades en la integración de dicha lista, ya que por ser mayor el número de



COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS



beneficiarios para este año, complico la revisión exhaustiva de los expedientes de los ex braceros por parte del Comité Técnico del Fideicomiso.

Así también se informó que para la aprobación del Dictamen la Comisión de Hacienda solicitó un nuevo estudio al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con el fin de que se planteara el impacto presupuestal sobre el total de las personas que estarían solicitando el beneficio.

De los diferentes posibles escenarios planteados en el estudio, el que convenció a la Comisión de Hacienda fue el que propuso la Comisión Especial, ya que maneja cifras más realistas, por lo que se vio que gracias a ese estudio, es muy factible que a la brevedad se esté aprobando el Decreto que Reforma la Ley que Crea el Fideicomiso.

Se recalco que el periodo ordinario está por concluir, por lo que sería muy importante que los diputados integrantes de esta Comisión Especial y que estuvieran en la Comisión de Hacienda, pudieran presionar para que la minuta salga antes de que concluya el periodo ordinario, hecho consumado tanto en la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores.

El Plan de Trabajo 2008, fue aprobado por unanimidad, ya que en el se reflejo el espíritu de la Comisión Especial, que es, seguir pugnando por los derechos de los ex braceros.

Anexo Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros.



COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS



Balance en la participación de los Integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a los fondos de los Trabajadores Migratorios Mexicanos

El balance es muy bueno; las sesiones ordinarias siempre han funcionado con quórum legal, lo cual implica que el clima de consenso y de armonía que priva en la Comisión Especial, así como la importancia de los temas a discusión, ha originado que se tenga una asistencia bastante buena por parte de los integrantes.

Así también es preciso decir que siempre estuvieron representadas todas las fracciones parlamentarias integrantes de la Comisión, además de contar con la participación de otros Diputados que no eran integrantes.



COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS T



ES MEXICANOS BRACEROS

ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL

2o año de ejercicio de la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros		Dip. Isidro Pedraza Chávez	Dip. Rogelio Muñoz Serna	Dip. Angel Humberto García Reyes	Dip. Armando Jesús Félix Holguín	Dip. David Figueroa Ortega	Dip. Antonio Valladolid Rodríguez	Dip. Elia Hernández Núñez	Dip. María Dolores González Sánchez	Dip. Jesús Reyna García	Dip. Mario Mendoza Cortes	Dip. Susana Monreal Ávila	Dip. Juan Hugo de la Rosa García	Dip. José Jacques Medina	Dip. Ma. Mercedes Colín Guadarrama
Sesiones Ordinarias	Sexta (27-09-07)	X		X	F	X	X	X	X	L	†	X	F	X	X
	Septima (11-10-07)	X		X	X	X	X	F	F			X	F	X	X
	Octava (12-02-08)	X	X	X	X	X	F	X	X			F	F	X	
	Novena (08-04-08)	X	X	X	X	X	X	F	X	LICENCIA		F	X	X	JUSTIFICADA
Reuniones de Trabajo	Reunión de la Comisión Especial con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública 30 Octubre 2008	X	X	X		X			X			X			
	Reunión de Mesa Directiva con Ex braceros de SLP 27 de Mzo. 2008	X	X	X					X			X			
	Reunión de Mesas Directivas CHyCP, CPy CP, CEEB 1 de Abril de 2008	X	X	X		X						X			
X (Asistencia)	F (Falta)	J (Justificado)													



COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS



REUNIONES DE TRABAJO

REUNIONES CON LAS COMISIONES ORDINARIAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y EL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

Del dictamen que llegó a esta Cámara de Diputados proveniente del Senado de la República, se celebraron diversas reuniones con las Comisiones Ordinarias de CHyCP, CPyCP, CEFP, funcionarios de la SEGOB y SHCP con la Comisión Especial.

Se celebraron seis reuniones donde se abordaron las propuestas de modificación al dictamen del Senado que solicitaba el Ejecutivo a través de la SEGOB y SHCP; esto con la finalidad de que se agilizará la aprobación y se garantizara que Presidencia de la República no objetara ni vetara el dictamen a discusión.

Los temas fundamentales en donde se proponía las modificaciones al dictamen, fueron los siguientes temas:

- Respecto de eliminar de la propuesta del Senado del Artículo 6, inciso d, la referencia “o que conste en documento público o certificado”. dejando lo demás del párrafo.
- Reduciendo de tres a dos meses el tiempo de funcionamiento de las mesas receptoras.
- Eliminar la referencia “aportaciones a título gratuito al fideicomiso de las dependencias” y que solo quedará que las entidades federativas tienen esa facultad cuando así lo convengan.

En las diferentes reuniones además se acordó por las comisiones participantes, que el CEFP elaborada un estudio sobre el impacto presupuestal que tendría en los próximos años la apertura de las mesas receptoras y la creación de un nuevo padrón de beneficiarios y que este centro se apoyara en la Comisión Especial.

Las Comisiones Unidas analizaron las propuestas que modificaban el dictamen del Senado, se determinó que tendría que haber intercambio de

opiniones con las Comisiones de Hacienda y la de Estudios Legislativos, Primera del Senado de la República, para que se aceptarán las modificaciones propuestas por el ejecutivo, las comisiones del Senado estuvieron anuentes a las modificaciones a fin de que el problema de los braceros tenga una solución a la brevedad.

El día nueve de abril después de la presentación en la Comisión de Hacienda y Crédito Público formalmente de las referidas modificaciones, dicha Comisión en consulta a la Comisión Especial, aprobó por unanimidad todas las observaciones hechas por el ejecutivo.

En la sesión Plenaria de la Cámara de Diputados del día 10 de abril de 2008, se aprobó por unanimidad el dictamen que contiene las diversas modificaciones a la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos.

En consecuencia el Senado de la República aprobó por unanimidad esta minuta el 22 de abril del mismo año y la remito al ejecutivo para que sea publicado.

Es necesario mencionar la disposición de Diputados y Senadores de las Comisiones involucradas que se manifestó en la anuencia de las modificaciones al dictamen; así como su aprobación por unanimidad por el Poder Legislativo.

Así también es preciso mencionar que se han realizado diversas reuniones de trabajo con autoridades del Gobierno de Michoacán, con el fin de asesorarlos respecto al programa bracero, solicitar el apoyo del gobierno para que regularice a las personas que tienen problemas en sus documentos personales (Acta de Nacimiento, Actas de Matrimonio, etc.) y sobre todo solicitar el apoyo en cuanto a los recursos que podrán aportar los gobiernos locales a



fin de que se les pague a los braceros de su estado.

TRABAJO EN LA COMISIÓN ESPECIAL

La Comisión Especial desde que recibió sus instalaciones en el edificio "F" cuarto piso, ha estado funcionando con un horario de 9:00 am a 20:00 hrs, horario que permite atender a todas las personas que están interesadas en el programa, por lo que se han entablado mecanismos tecnológicos y humanos con el fin de poder informar y tener todo lo necesario para dicha tarea.



Los trabajos los podemos catalogar de la siguiente manera:

Humanos: la Comisión cuenta con personal que se ha encargado de atender a las personas que nos visitan en la Comisión y que en promedio son aproximadamente de 20 a 30 (son personas de la tercera edad, con muchas dificultades para comprender la situación), así como las que nos llaman de toda la República, que en promedio son de 300 a 500 llamadas diarias, contando por supuesto a las personas que nos visitan por parte de los Diputados de esta LX Legislatura, y que la atención es más especializada.

Dentro de estas audiencias, tenemos que la mayor parte de las personas que nos visitan son de la zona metropolitana; hemos tenido así también la visita de personas que vienen desde regiones alejadas como gente que viene desde los estados de Chihuahua, Colima, Durango, Tamaulipas, Jalisco, Nuevo León, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Veracruz, Zacatecas, Yucatán, etc.

El índice de llamadas es muy alto, la mayoría de estas provienen de los estados de Jalisco, Estado de México, Michoacán, Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Durango, Oaxaca, Guanajuato, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán,

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

Zacatecas, Guerrero, Baja California, Nuevo León, Tlaxcala, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo; se les orienta de la misma forma que se hiciera personalmente, y se les pide que nos ayuden a orientar a las demás personas de sus comunidades, ya que por el clima de desinformación que priva a las Comunidades más alejadas de las ciudades provoca que lamentablemente sean producto de vejaciones por parte de líderes.



Se han elaborado documentos como Boletines de la Comisión con el fin de mantener informados a los integrantes de la LX Legislatura con respecto a lo que sucede con este Fideicomiso 2106; esto ha sido a través de la recopilación de los 500 correos de los Diputados, así como de asistentes y asesores.

TÉCNICOS: La Comisión Especial mantiene actualizado el MICROSITIO dentro del portal de la Cámara de Diputados, se reitera el compromiso de mantener informadas a las personas que no han podido visitarnos o llamarnos. Contamos con las listas que han aparecido en el Diario Oficial de la Federación, las Actas de la Comisión Especial, la información Legal de este Programa, el Análisis Técnico del Padrón remitido por la SEGOB a este comisión, teniendo el conocimiento pleno de que información se está



COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS



manejando, en que estados se tienen más ex braceros pendientes de pago, etc.

Recientemente se realizó un comercial por parte de la Comisión Especial, que salió tanto por radio y televisión en cadena nacional; el objetivo es dar a conocer la Reforma que aprobó el Congreso de la Unión y que permitirá que muchos ex braceros que habían quedado fuera del programa puedan incorporarse.

Se solicita que se diera mayor difusión y que apareciera más tiempo en los Estados de Chihuahua, Durango, Guerrero, Guanajuato, Michoacán, Oaxaca y Zacatecas.

La respuesta de los ex braceros fue sorprendente rebasando las expectativas, se consolidó el trabajo de la Comisión al llegar a todos los estados de la República.

La atención personalizada que recibe cada uno de los ex braceros permite apoyarlos tanto con la información, así como con la detección de errores en los documentos de los ex braceros, que a la postre implicaría el no poder calificar.

Se ha buscado el tener un trabajo interparlamentario, ayudándonos con diversas Comisiones de esta Cámara de Diputados, así como el hecho de entablar la relación con diversas Legislaturas Estatales, como la de Zacatecas, Estado de México, Morelos, Chihuahua, etc.

Dadas las circunstancias que nos marco la resolución judicial de la SCJN, solicite al Área de Jurídico de esta Cámara de Diputados, con el fin de conocer de los alcances legales de esta resolución.

GIRAS: hemos estado visitando a las personas en sus comunidades informando sobre lo acontecido en el programa y recogiendo las opiniones de los principales actores de este problema. Los estados que se han visitado son: Durango, Coahuila, Guerrero, Oaxaca, Yucatán, Hidalgo, Michoacán, Querétaro, Puebla, San Luis Potosí y el Estado de México. La gente que vemos en los recorridos son personas con grandes carencias económicas y de salud, lo que nos indica que son personas que necesitan de una pronta solución a

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

este conflicto, ya que es el único patrimonio con el que consideran contar, por lo que se hace necesario darle una pronta solución a este conflicto.



Así también se han realizado viajes a los Ángeles California, dentro del desempeño de la Comisión Especial, en donde nos hemos dado cuenta de los problemas que tienen los Migrantes en esa nación y que reclaman aun ese derecho.

LOGROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL

A lo largo de este año de ejercicio de la Comisión Especial, se tiene un gran avance respecto al este programa, los logros podemos catalogarlos de la siguiente manera.

- El consenso que genero la Comisión Especial fue muy importante al interior de las Comisiones de Hacienda y



COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS



Crédito Público, la de Presupuesto y Cuenta Pública, así como la de Desarrollo Rural y los integrantes de esta Soberanía; ya que se aprobó destinar para este programa la cantidad de 700 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2008 (el mayor presupuesto en la historia del Fideicomiso), destinados al Programa Bracero, y que beneficiara aproximadamente a 18,000 ex braceros, cubriendo la cantidad necesaria para otorgar este apoyo social a los que cumplieron con todos sus requisitos y que solo están a la espera de poder recibir su apoyo social.

- Se logró la aprobación por parte del Poder Legislativo al Decreto por el que se Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones a la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos. Este logro no hubiese sido posible sin la participación de la Comisión en los diversos espacios en donde se discutió la conveniencia de la aprobación de la Reforma, así como sus implicaciones políticas y económicas futuras.
- El programa bracero es conocido a nivel nacional gracias a la campaña informativa masiva que fue emprendida por esta Comisión, al publicar los logros que se tiene por la Reforma a la Ley, y los beneficios adquiridos para los interesados.
- La integración a la defensa de los derechos de los beneficiarios, así como la ayuda en sus diversas modalidades por parte de los Congresos Locales y los Gobiernos Estatales ha sido producto de una campaña intersectorial emprendida por la presidencia de la Comisión,



COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS



con el fin de evitar el abuso y fortalecer el apoyo hacia los solicitantes del beneficio.

CONCLUSIONES

1. Mantener las actividades y la unidad en la Comisión Especial a fin de seguir logrando avances en la solución a la Problemática de los Ex braceros.
2. Lograr que a la brevedad el ejecutivo publique en el DOF el decreto que Reforma y Adiciona diversas disposiciones a la Ley que Crea el Fideicomiso y que está en sus manos desde el 22 de abril del presente año.
3. Al publicarse el decreto mencionado la Comisión Especial debe participar en la elaboración de las próximas Reglas de Operación, permitiendo la continuación del programa y la elaboración del próximo censo de ex braceros.
4. Este año, deben ejercerse los 700 millones de pesos que dispuso la Cámara de Diputados para apoyar a los 19,080 ex braceros faltantes, vigilando la actividad del Comité Técnico del Fideicomiso a fin de que se apliquen a la mayor brevedad los recursos acordados y se distribuyan transparentemente.
5. Vigilar la apertura y funcionamiento en todos los estados de las Mesas Receptoras que instalara el Comité Técnico del Fideicomiso. Buscaremos el apoyo de todos los Diputados Federales y Locales, así como de los Senadores para lograr que se trabaje con la mayor transparencia posible y a su vez se les dé un trato humano a los beneficiarios.
6. A partir del mes de septiembre de este año solicitaremos el apoyo de los diputados federales con el fin de proponer un aumento en el PEF 2009,



COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS



que garantice un avance significativo en el apoyo social de los ex
braceros.